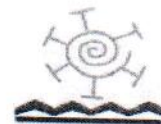




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MINIMA CUANTIA COPIA CONTROLADA	FECHA: 2017/08	S.G.C. VERSIÓN: 2
--------------------------------------	--	--------------------------	---------------------------------------

1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	SMC-MS-0042024
FECHA DE EVALUACIÓN	05/03/2024
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y LOS ENTREGADOS EN PROVISIONALIDAD POR EL S.A.E. S.A.S., SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$8.445.355,00)

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	UNO (01)
------------------------------	-----------------

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA: De acuerdo a la información suministrada por la plataforma SECOP II se reporta lo siguiente:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO - MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	CENTRO DE INSPECCIÓN TOTAL BOYACA	Oferta en evaluación	2/03/2024 12:23 PM	7 289 462 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

- Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.
- No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.
- A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.
- De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.
- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

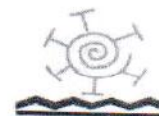
De conformidad al procedimiento que aplica para la mínima cuantía el comité evaluador procede a evaluar la única oferta presentada la cual corresponde a CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. con NIT 901161899-2, de la siguiente manera:

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
AGB-01-F-19

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
MINIMA CUANTIA

COPIA CONTROLADA

FECHA:
2017/08

S.G.C.
VERSIÓN:
2

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.

El proponente presenta formato "PROPUESTA ECONOMICA", la cual fue diligenciada correctamente cumpliendo con los precios unitarios antes de IVA acorde a lo requerido por la entidad:

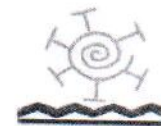
ITEM	PLACA	CLASE	C.C.	MOD.	MARCA	LINEA	PAS/TON.	PRECIO UNITARIO
1	OXN035	CAMIONETA FURGON	2665	2015	KIA	K2700 I MT 2700C	3	\$ 284.700
2	QHE13G	MOTOCICLETA	150	2024	YAMAHA	XTZ150	2	\$ 194.300
3	QHE14G	MOTOCICLETA	150	2024	YAMAHA	XTZ150	2	\$ 194.300
4	LE6252	VOLQUETA	7200	1982	CHEVROLET	BRIGADIER 229 MT	3/16	\$ 329.962
5	OXN024	CAMIONETA	2500	2014	MAZDA	BT50	5	\$ 284.700
6	OXN045	VOLQUETA	6692	2018	INTERNATIONAL	DURASTAR 4300 SBA	2/10	\$ 428.500
7	OXN032	VOLQUETA	6692	2018	INTERNATIONAL	DURASTAR 4300 SBA	2/10	\$ 428.500
8	IBZ592	CAMIONETA	2700	2006	TOYOTA	HILUX 7 FL M	5	\$ 284.300
9	OXD493	CAMPERO	3400	2008	TOYOTA	PRADO LC90 VX	7	\$ 284.700
10	MZL61	MOTOCICLETA	125	1996	YAMAHA	DT 125 MT 125C	2	\$ 194.600
11	OXN023	VOLQUETA	8900	2013	KENWORTH	T 460 T460 MT TD 6	2/18	\$ 428.700
12	OXN014	CAMIONETA	3564	2014	CHEVROLET	TRAVERSE	8	\$ 284.700
13	OXN007	VOLQUETA	7600	2012	INTERNATIONAL	7600 WORKSTAR	2/17	\$ 428.700
14	SOB658	CAMION	5300	1997	CHEVROLET	KODIAK 240 MT TD	2/4	\$ 428.000
15	OXN008	VOLQUETA	7600	2012	INTERNATIONAL	7600 WORKSTAR	2/17	\$ 428.700
16	XZD66C	MOTOCICLETA	153	2016	YAMAHA	SZ R MT 150CC	2	\$ 194.800
17	OXD495	CAMPERO	1600	1998	CHEVROLET	VITARA 1,6L MT	5	\$ 284.300
18	OXE166	VOLQUETA	7500	1980	MERCEDES BENZ	NG 2226 MT 12800C	2/8	\$ 428.500

CUMPLE

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
AGB-01-F-19

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
MINIMA CUANTIA

COPIA CONTROLADA

FECHA:
2017/08

S.G.C.
VERSIÓN:
2

19	MZQ91	MOTOCICLETA	173	1997	YAMAHA	DT 175 CC	2	\$ 194.600
20	OXN027	CAMIONETA	1800	2015	CHEVROLET	TRAKERT LS MT18	5	\$ 284.700
21	OBI961	CAMIONETA	4700	2002	JEEP	GRAND CHEROKEE	5	\$ 283.500
22	OXD481	CAMIONETA	3000	2007	CHEVROLET	LUV DMAX	5/1	\$ 283.500
23	LZL580	CAMION	5193	2023	CHEVROLET	NQR	NA	\$ 428.200
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA								<u>\$ 7.289.462</u>

5. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 1

CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. /
GUEVARA AVELLA JAIRO ENRIQUE

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	CUMPLE
1. CAPACIDAD JURÍDICA	
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los Oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Alcaldía. • CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, El proponente presenta en UN (01) folios documento ANEXO 1, con información debidamente diligenciada y firmada por la representante legal de CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. - JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA, identificado con C.C. 9.533.446, suscrita el 02 de marzo de 2024.	CUMPLE
b) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: En caso que el oferente sea persona natural, se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada al año 2023. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.	N/A
c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará	CUMPLE

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MINIMA CUANTIA	FECHA: 2017/08	S.G.C. VERSIÓN: 2
--------------------------------------	--	--------------------------	---------------------------------------

COPIA CONTROLADA

la siguiente información:

- ✓ La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente.
- ✓ La duración contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos años más.
- ✓ Esta certificación deberá estar debidamente renovada a 2023
- ✓ De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario
- ✓ El objeto Social de la sociedad debe estar relacionado con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Una vez verificado el certificado de existencia y representación legal, se observa lo siguiente:

- Razón social: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. Nit. 901161899-2
Domicilio: KR 28 8 15 de Sogamoso Matrícula No.: 74034 Fecha de Matrícula: 05 de marzo de 2018. Último año renovado: 08 de marzo de 2023 Vigencia: indefinido Objeto Social: CUMPLE con el requisito según el contenido del objeto registrado en la cámara de comercio, toda vez que existe relación con la prestación de servicios del objeto que nos ocupa.
Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Sogamoso, de fecha 08 de febrero 2024 donde refleja:
Restricciones para contratar: en ejercicio de su cargo el gerente tendrá las siguientes facultades:
6. *"con las limitaciones dispuestas en los presentes estatutos, corresponderá al gerente celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título, toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, realizar toda clase de operaciones relacionadas con títulos valores y celebrar el contrato de mutuo con o sin intereses, todo dentro del objeto social de la compañía."*

d) FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.

CUMPLE

Allega copia en Un (1) folio, de la Representante Legal de la persona jurídica, JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA

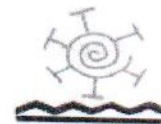
e) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. La entidad verificará los Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la

CUMPLE

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
AGB-01-F-19

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
MINIMA CUANTIA

COPIA CONTROLADA

FECHA:
2017/08

S.G.C.
VERSIÓN:
2

unión temporal o el consorcio, según corresponda.

1.- Consulta de la entidad CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. (05/03/2024)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de marzo de 2024, a las 07:31:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011618992
Código de Verificación	9011618992240305073137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

2.- Consulta de la entidad - Representante Legal CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. – JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA (05/03/2024).



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
AGB-01-F-19

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
MINIMA CUANTIA

COPIA CONTROLADA

FECHA:
2017/08

S.G.C.
VERSIÓN:
2



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de marzo de 2024, a las 07:33:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9533446
Código de Verificación	9533446240305073316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La entidad verificará los Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

CUMPLE

1.- Consulta de la entidad CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. (05/03/2024):



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
AGB-01-F-19

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
MINIMA CUANTIA

COPIA CONTROLADA

FECHA:
2017/08

S.G.C.
VERSIÓN:
2



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242748106



PIB
07:38:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011618992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

2.- Consulta de la entidad - Representante Legal CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. – JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA (05/03/2024):



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
AGB-01-F-19

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
MINIMA CUANTIA
COPIA CONTROLADA

FECHA:
2017/08

S.G.C.
VERSIÓN:
2



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242747989



PIB
07:36:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9533446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

g) **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.}

CUMPLE

- Aporta en SEIS (6) folios, Registro Único Tributario de fecha de generación de febrero de 2024, en el mismo se puede constatar que el proponente es responsable de IVA.

h) **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

- PERSONAS JURÍDICAS:** El proponente, persona jurídica, debe presentar la certificación de estar al día en aportes a seguridad social integral y parafiscales, firmada por el representante legal y/o revisor fiscal. El proponente persona jurídica debe presentar certificado suscrito por el revisor fiscal, (así como cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales del revisor fiscal), de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello

CUMPLE

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MINIMA CUANTIA	FECHA: 2017/08	S.G.C. VERSIÓN: 2
------------------------	--	-------------------	-------------------------

COPIA CONTROLADA

haya lugar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en la certificación. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. Adjunta certificación en veintinueve (29) folios de fecha 29 de febrero de 2024, suscrita por JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA, Representante legal CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S.

i) **CERTIFICADO JUDICIAL.** La entidad verificará los antecedentes judiciales. Si es persona jurídica se verificará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:43:59 AM horas del 05/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 9633446
Apellidos y Nombres: GUEVARA AVELLA JAIRO ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

CUMPLE

- Consulta de la entidad - Representante Legal de CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. / JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA (05/03/2024)

j) **CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** La entidad verificará los Antecedentes de medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.

CUMPLE



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
AGB-01-F-19

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
MINIMA CUANTIA

COPIA CONTROLADA

FECHA:
2017/08

S.G.C.
VERSIÓN:
2

<p>5/3/24 07:48</p> <p>Consulta RNMC</p> <p>Policia Nacional de Colombia</p> <p>(Default.aspx)</p> <p>Portal de Servicios al Ciudadano PSC</p> <p>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</p> <p>Consulta Ciudadano</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa:</p> <p>Que a la fecha, 05/03/2024 07:46:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 9533446 .</p> <p>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</p> <p>De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 86782630 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.</p> <p>Nueva Busqueda Imprimir</p>	<ul style="list-style-type: none">Consulta de la entidad - Representante Legal de CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. / JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA (05/03/2024)
<p>k) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento del compromiso anticorrupción con la oferta.</p> <ul style="list-style-type: none">Allega COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN "ANEXO 2" en Un (1) folio, suscrito por el Representante Legal de la persona jurídica JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA.	<p>CUMPLE</p>
<p>l) REDAM: De acuerdo a lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 2022 y con el fin de verificar la condición de deudor moros de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Municipio de Sogamoso accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none">Consulta de la entidad - Representante Legal CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. – JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA (17/02/2024) Código Verificación: No. EDP5Z4917C.	<p>CUMPLE</p>

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MINIMA CUANTIA	FECHA: 2017/08	S.G.C. VERSIÓN: 2
------------------------	--	-------------------	-------------------------

COPIA CONTROLADA

<div></div> <p>MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC</p> <p>CERTIFICA QUE</p> <p>Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9533446 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</p> <p>Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p> <p>Se expide en Bogotá el 17/02/2024 11:57 AM</p>  <p>Código Verificación: EDP5Z4917C</p>	
<p>m) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Si el oferente es persona jurídica debe certificar tiene una calificación mínima del 85% de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019, para el año 2023.</p> <ul style="list-style-type: none">Allega reporte de calificación de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que corresponden al año 2023, donde se observa un valor estándar valores mínimos de calificación de 88.75%.	CUMPLE
<p>n) Copia de la Resolución por medio de la cual el ministerio de Transporte lo autoriza para operar como Centro de Diagnostico Automotor o registro para su funcionamiento.</p> <p>Allega copia de Resolución No. 0006446 del 23 de diciembre de 2019, <i>"por medio de la cual se habilita al CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA".</i></p>	CUMPLE

A través de nota interna No. 106-093 de fecha 04 de marzo de 2024, la Oficina de Contratación solicitó a la Secretaría General – Almacén Municipal, unidad ejecutora la verificación de la capacidad técnica según la propuesta presentada, conforme lo ordena la Resolución No. 1556 del 15 de septiembre de 2022.

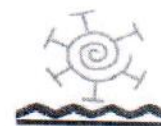
Ahora bien, mediante nota interna No. 120AM-017 del día 04 de marzo de 2024, la Unidad Ejecutora - Secretaría General – Almacén Municipal remite evaluación técnica con ocasión a su competencia:

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
AGB-01-F-19

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
MINIMA CUANTIA

COPIA CONTROLADA

FECHA:
2017/08

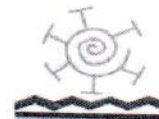
S.G.C.
VERSIÓN:
2

REQUISITOS TECNICOS	APORTES DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1. EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar que ha suscrito y ejecutado por lo menos un (01) contrato con entidades públicas o privadas, por un valor equivalente al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso, suscrito durante los últimos 5 años contados hacia atrás desde la fecha máxima de presentación de ofertas cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes. Este requisito se acreditará mediante el aporte con la propuesta de copia de por lo menos un contrato, o comunicación de aceptación de la oferta junto con el acta de liquidación de los contratos o certificación expedida por la entidad pública o privada contratante.	ORDEN DE SERVICIO DL - 2023 - 008. OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE COSERVICIOS S.A E.S.P.	CUMPLE
2. FICHA TECNICA: Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta las condiciones técnicas de los bienes y servicios a prestar, de conformidad a los requerimientos de la Administración Municipal. El oferente deberá realizar la prestación del servicio de revisión técnico mecánica de los siguientes vehículos: (ver invitación pública)	ANEXO No 3 PROPUESTA ECONOMICA.	CUMPLE
3. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO El proponente deberá acreditar que cuenta con un establecimiento de comercio en la ciudad de Sogamoso el cual se verificará mediante la cámara de comercio y/o certificación aportada por el proponente.	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL Fecha expedición: 17/02/2024	CUMPLE

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



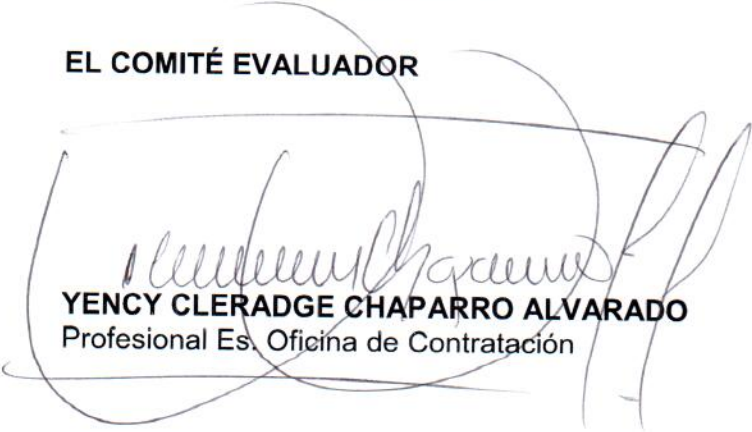
NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MINIMA CUANTIA COPIA CONTROLADA	FECHA: 2017/08	S.G.C. VERSIÓN: 2
--------------------------------------	--	--------------------------	---------------------------------------

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluada la oferta presentada se encuentra que CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA S.A.S. con Nit. 901.161.899-2, representada legalmente por JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA se encuentra habilitado jurídica, técnicamente y la oferta económica cumple con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, exigidos por el Municipio de Sogamoso. De acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador solicita se expida carta de aceptación durante el término establecido para ello según cronograma.
TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, según lo establecido en el canal de comunicaciones SECOP II.

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR


YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO
Profesional Es. Oficina de Contratación


JENNIFER PAOLA SANCHEZ BENITEZ
Secretaria General